

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

12 3 MAR 2022

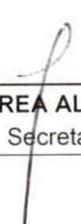
REF: Expediente 11001-31-03-043-2008-00570-00

Como quiera que los dineros obrantes fueron consignados para el proceso de la referencia, según informa el Banco Agrario de Colombia, en comunicación del 2 de abril de 2019 (fl.3), por Secretaría efectúese la conversión de los títulos identificados con los números 400100004641636 y 400100004641602 a la cuenta informada por el Juzgado 1º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, en favor de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá.

No obstante, se debe precisar que el Juzgado de origen corresponde al 43 Civil del Circuito, razón por la cual esta Agencia no cuenta con expediente digital, sumado la remisión efectuada desde agosto de 2015 a la Oficina Piloto de Ejecución.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Hoy <u>24 MAR 2022</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>23</u>
 CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria

AAA